



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 249-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Sección de Servicios Generales, con oficio número SSG-O-423-07-2021 de fecha 13 de julio del año en curso, remite la renuncia irrevocable del señor **DEMETRIO CRUZ GUTIÉRREZ**, al cargo de Guardia de Seguridad de esa Sección, a partir del 14 de julio del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por el señor **DEMETRIO CRUZ GUTIÉRREZ**, al cargo de Guardia de Seguridad de la Sección de Servicios Generales;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante la plaza de Guardia de Seguridad de la Sección de Servicios Generales, número 257;

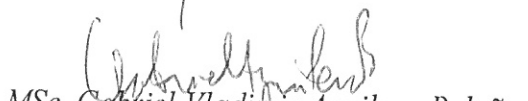
ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

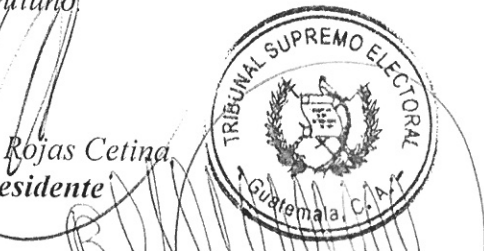
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de julio de dos mil veintiuno;

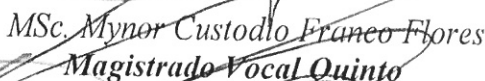
COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

